

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.270

Sábado 2 de Febrero de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1539597

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO QUE SE INDICAN DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES

(Extracto)

Por resolución exenta N° 4.458, de 21 de diciembre de 2018, de esta Subsecretaría, oficialízase como miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales: Camarón nailon, Langostino amarillo y Langostino colorado en el área de sus respectivas unidades de pesquería, a las siguientes personas:

En representación de los pescadores artesanales: Representantes de la zona Norte, Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Vacante, por no haberse presentado nominaciones válidamente calificadas; Representantes de la zona Centro Norte, Región de Coquimbo, en el primer cargo, en calidad de titular, Sr. Patricio Vial Chabillard y suplente Sr. Sebastián Rubio Valenzuela. En el segundo cargo, en calidad de titular, Sr. Gonzalo Zúñiga Romero y suplente Sr. Eric Aravena Aravena; Representantes de la zona Centro Sur, regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule e Islas Oceánicas y Biobío, en calidad de titular Sra. María Magdalena Peña García y suplente Sr. Antonio Morozín Santander.

En representación del sector pesquero industrial: Representante de los Titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de la especie Camarón nailon entre las regiones de Antofagasta a la del Biobío: en calidad de titular Sr. Andrés Quintanilla Goubet y suplente Sr. Stefan Koper Morozín; Representante de los titulares de Licencias Transables de Pesca (LTP) de las especies declaradas en Régimen de Plena Explotación: Langostino amarillo y Langostino colorado, vacante, por no haberse presentado nominaciones válidamente calificadas; Representante de los titulares de Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP) de las especies Langostino amarillo y/o Langostino colorado, en calidad de titular Sr. Jorge Revillot Ahumada y suplente Armando Cummins Gómez.

En representación de las plantas de proceso: en calidad de titular Sr. Williams Mauad Meza y suplente Sr. Alejandro Florás Guerraty.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la resolución en el Diario Oficial.

Declárese abierto un periodo de nominación de quince días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución para la designación de los cargos declarados vacantes en el Comité de Manejo de Crustáceos Demersales.

Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución extractada.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 21 de diciembre de 2018.- Eduardo Riquelme Portilla, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.